

---

**Presidencia: Armenia**

## **976ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO**

1. Fecha: Miércoles, 19 de mayo de 2021 (por videoconferencia)

Apertura: 10.05 horas  
Suspensión: 10.45 horas  
Reanudación: 11.05 horas  
Suspensión: 12.55 horas  
Reanudación: 15.00 horas  
Suspensión: 15.20 horas  
Reanudación: 16.00 horas  
Clausura: 17.30 horas

2. Presidencia: Embajador A. Papikyan  
Sra. L. Grigoryan

La Presidencia recordó al Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) las modalidades técnicas para la celebración de reuniones del FCS durante la pandemia de COVID-19, tal y como se describen en el documento FSC.GAL/31/21 OSCE+.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD:  
RESOLUCIÓN 1325 DEL CONSEJO DE  
SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS  
(PARTICIPACIÓN PLENA, IGUALITARIA Y  
SIGNIFICATIVA DE LA MUJER EN LAS FUERZAS  
ARMADAS Y DE SEGURIDAD)**

- *Ponencia a cargo del Sr. M. Margaryan, Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas, Presidente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas en su 65º período de sesiones*
- *Ponencia a cargo de la General de Brigada L. Swaan Wrede, Jefa Adjunta del Ejército de Suecia*

- *Ponencia a cargo de la Sra. A. Darisuren, Asesora Superior en cuestiones de género de la OSCE*
- *Ponencia a cargo de la Sra. D. O, Embajadora en Misión Especial y Secretaria General del Foro Generación Igualdad, Francia*
- *Ponencia a cargo del Teniente Primero A. Savtalyan, Ministerio de Defensa de Armenia*

Presidencia, Sr. M. Margaryan (FSC.DEL/185/21), General de Brigada L. Swaan Wrede, Asesora Superior en cuestiones de género de la OSCE (SEC.GAL/70/21 OSCE+), Sra. D. O (FSC.DEL/199/21 OSCE+), Teniente Primero A. Savtalyan (FSC.DEL/186/21), Albania, Portugal-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/195/21), Suecia (Anexo 1), Suiza (Anexo 2), Dinamarca (Anexo 3), Estados Unidos de América (FSC.DEL/177/21 OSCE+), Reino Unido (FSC.DEL/188/21 OSCE+), Noruega (FSC.DEL/178/21), Finlandia, Canadá, Malta (FSC.DEL/191/21 OSCE+), España (Anexo 4), Alemania (Anexo 5), Federación de Rusia (Anexo 6), Turquía (FSC.DEL/193/21 OSCE+), Serbia (Anexo 7), Afganistán (Socio para la Cooperación) (FSC.DEL/183/21), Presidenta del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y Existencias de Munición Convencional (Letonia) (Anexo 8), Coordinadora del FCS para las cuestiones relacionadas con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Albania) (Anexo 9)

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

- a) *Situación en Ucrania y su entorno*: Ucrania (FSC.DEL/190/21) (FSC.DEL/190/21/Add.1), Portugal-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/196/21), Estados Unidos de América (FSC.DEL/179/21 OSCE+), Reino Unido (FSC.DEL/189/21 OSCE+), Canadá, Federación de Rusia
- b) *Maniobras militares a gran escala en Azerbaiyán*: Armenia (Anexo 10) (FSC.DEL/187/21), Estados Unidos de América (FSC.DEL/181/21 OSCE+), Azerbaiyán, Portugal-Unión Europea, Canadá

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Maniobras militares “Thunder Bolt 21”, 31 de mayo a 17 de junio de 2021, y “Arctic Challenge 2021”, 7 a 18 de junio de 2021: Noruega (FSC.DEL/180/21 OSCE+) (FSC.DEL/180/21/Add.1 OSCE+)*
- b) *Seminario regional acerca del Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad para los Estados participantes y los Socios mediterráneos para la Cooperación, que se celebrará por videoconferencia los días 27 y 28 de mayo de 2021: Albania (Anexo 11)*
- c) *Maniobras militares “Iron Wolf-I”, Lituania, 19 a 30 de mayo de 2021: Lituania (Anexo 12)*

4. Próxima sesión:

Miércoles, 26 de mayo de 2021, a las 10.00 horas, por videoconferencia



---

**976ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 982, punto 1 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SUECIA**

Estimado Señor Presidente,  
Estimados colegas:

Suecia suscribe plenamente la declaración de la Unión Europea y desea hacer la siguiente declaración a título nacional.

En primer lugar, doy las gracias a Armenia por haber introducido este tema en el orden del día del FCS, así como a nuestros distinguidos oradores por sus excelentes y útiles contribuciones a este Diálogo sobre la Seguridad.

Señor Presidente:

Suecia tiene un Gobierno feminista. En la práctica, eso implica un compromiso para construir una sociedad en la que las mujeres y los hombres, las niñas y los niños puedan vivir aprovechando el potencial de sus vidas al máximo. La igualdad de género es también parte de la solución a muchos otros retos en nuestra sociedad actual y una cuestión rutinaria en un Estado moderno del bienestar que lucha por la justicia y el desarrollo económico. La igualdad de género es, por tanto, un objetivo y un principio fundamental de la política sueca que, consiguientemente, también se ve reflejado en nuestra política exterior y de seguridad.

Suecia ha trabajado duramente aquí en la OSCE, y lo seguirá haciendo, con objeto de promover el programa sobre la mujer, la paz y la seguridad, así como otros aspectos importantes del papel de la mujer en relación con la prevención de conflictos y la gestión de crisis.

Como acabamos de escuchar en las intervenciones de los oradores de hoy, aumentar la participación de las mujeres es una cuestión importante en lo que concierne a muchos aspectos de la prevención y resolución de conflictos, las negociaciones de paz, la mediación y el fomento de la paz. Esto también es aplicable a las operaciones militares, en las que se debe tener en cuenta a toda la sociedad, lo cual incluye tanto a hombres como a mujeres.

Para Suecia, como ha descrito la General de Brigada Swaan Wrede, las mujeres en las fuerzas armadas aportan diversidad y experiencias, perspectivas y aptitudes diferentes,

además de realizar una inmensa contribución a nuestros esfuerzos militares, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Desde su aprobación, la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha guiado gran parte de las actuaciones de Suecia, por ejemplo, a la hora de llevar a cabo operaciones militares en los Balcanes, Afganistán y Mali. Mediante la adaptación de nuestras fuerzas militares y la realización de la planificación militar tomando esta resolución como base de nuestro trabajo, hemos logrado ser más eficaces, y los resultados de nuestros esfuerzos han tenido una mayor repercusión.

La capacidad de realizar operaciones conforme a la resolución 1325 comienza por una preparación exhaustiva a nivel nacional. Es esencial allanar el camino para la participación plena e igualitaria de las mujeres en todos los estratos de nuestra administración y de los organismos implicados en la prevención de conflictos y la gestión de crisis.

Señor Presidente:

Todavía nos quedan obstáculos por superar. Al debatir si las oportunidades o la participación de las mujeres son la mejor demostración de que se cumplen las disposiciones relacionadas con la mujer, la paz y la seguridad, debemos recordar que la igualdad de oportunidades no es ni siquiera un hecho en el área de la OSCE.

Por ejemplo, históricamente, los hombres han sido quienes establecieron las normas y los requisitos en el seno de las fuerzas armadas y han constituido siempre la mayoría en los comités de selección. A veces, esos requisitos estaban plenamente justificados pero otras veces, ciertamente, no lo estaban. La reunión del FCS de la semana pasada sobre “La guerra de última generación” también dejó muy claro que los conflictos del mañana no se parecerán a los de hoy. Hay que tener eso en cuenta para el futuro.

Las fuerzas armadas suecas, como ya he mencionado, han adoptado diversas medidas para incrementar el número de mujeres uniformadas. Una de ellas ha sido fijar un objetivo porcentual para el reclutamiento de mujeres, que se ha establecido en el 25 por ciento del nuevo personal entre 2021 y 2023. Me gustaría destacar que esto no se ha hecho rebajando los requisitos actuales.

Para la semana próxima, todos los Estados participantes habrán recibido ya una invitación para realizar un retiro dedicado al Código de Conducta, que se celebrará en Estocolmo del 29 de septiembre al 1 de octubre. El objetivo de este retiro es mostrar nuestra manera de trabajar a fin de crear y fomentar un entorno que salvaguarde la función, los derechos, las condiciones, las oportunidades y la participación de las mujeres en las fuerzas armadas suecas. La base de esta labor se fundamenta en nuestros compromisos con respecto al Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad.

Como ya se ha mencionado, Suecia también está redactando actualmente un proyecto de declaración relativa a la primera dimensión sobre la mujer, la paz y la seguridad, con el objetivo de transmitirla al Consejo Ministerial de Estocolmo. Invitamos a todos los Estados participantes a que colaboren con nosotros de forma constructiva en este proceso, con la finalidad de preparar un proyecto de decisión sólido y aceptable para todos. Seguiremos

manteniendo contactos con los Estados participantes en relación con este asunto en las próximas semanas.

Gracias, Señor Presidente. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la reunión de hoy.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.JOUR/982

19 May 2021

Annex 2

SPANISH

Original: GERMAN

---

**976ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 982, punto 1 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SUIZA**

Señor Presidente,  
Excelencias,  
Estimados colegas:

Para Suiza sigue teniendo máxima prioridad mantener un diálogo sobre la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Por ello, agradecemos a la Presidencia armenia del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) que haya dedicado un Diálogo sobre la Seguridad al tema de la mujer, la paz y la seguridad, y a los expertos invitados por sus importantes contribuciones.

Señor Presidente:

Hemos logrado muchos avances hasta la fecha en el ámbito de la mujer, la paz y la seguridad, también en el marco de la OSCE. No obstante, todavía quedan algunas deficiencias que debemos subsanar. Las mujeres todavía no participan en los procesos de paz y seguridad en igualdad de condiciones. Por ello, en su cuarto Plan de Acción Nacional para la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Suiza se ha propuesto como objetivo aumentar el número de mujeres que participan en los ámbitos relacionados con la política de defensa y seguridad, así como en la consolidación de la paz en la esfera militar. Para ello, queremos proporcionar a las mujeres información focalizada sobre las Fuerzas Armadas suizas, el servicio militar obligatorio y las misiones militares de consolidación de la paz.

En Suiza, únicamente los hombres están obligados a realizar el servicio militar; las mujeres lo hacen voluntariamente. De ahí que el porcentaje de mujeres en el ejército sea hoy de tan solo un uno por ciento. La Jefa del Departamento Federal de Defensa, Protección de la Población y Deportes, Consejera Federal Viola Amherd, ha insistido en varias ocasiones en que esa cifra es demasiado baja.

Ya se han puesto en marcha varios programas destinados a incentivar las fuerzas armadas entre las mujeres, como por ejemplo el proyecto “Reclutamiento, perspectivas profesionales y asesoramiento”, la campaña “La seguridad también es cosa de mujeres” para el reclutamiento de mujeres, la presencia de miembros de las fuerzas armadas en ferias

profesionales y comerciales, y el desarrollo de una perspectiva de género por parte del sector de la Defensa.

Cada vez se alzan también más voces en Suiza que consideran que el servicio militar obligatorio exclusivamente para hombres es incompatible con el objetivo de la igualdad de género. En Suiza, los debates sobre las condiciones marco para implantar el servicio militar obligatorio para mujeres y hombres son actualmente objeto tanto de debates políticos como de consideraciones de viabilidad del procedimiento.

Está previsto crear un nuevo departamento para mujeres en el seno de las Fuerzas Armadas suizas, que se encargará, entre otras cosas, de coordinar las diversas actividades en el ámbito de la promoción de la mujer. También servirá de centro de coordinación para todas las cuestiones relacionadas con la igualdad de género.

Para conseguir que un mayor número de mujeres opten por servir en las fuerzas armadas, se han propuesto varias medidas de comunicación e información. También es necesario mejorar la conciliación del servicio militar con la formación, la carrera profesional y la familia. Para ello habrá que diseñar modelos de servicio alternativos. El trabajo a tiempo parcial también debe ser posible para el personal militar profesional y debe precisarse la asistencia para el cuidado de los hijos menores.

La participación igualitaria de mujeres y hombres en las operaciones de mantenimiento de la paz y en la política de seguridad constituye también uno de los principales objetivos de Suiza en el marco de su Plan de Acción Nacional sobre la resolución 1325. Las medidas de defensa y seguridad deben elaborarse de manera integral. Esto refuerza una consolidación de la paz integradora y promueve la igualdad en el ámbito de la seguridad.

Señor Presidente:

La voluntad de poner en práctica la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas no debe quedar en meras palabras. El pasado nos ha demostrado que la igualdad de oportunidades y los paquetes de medidas no son suficientes para aumentar el porcentaje de mujeres en este ámbito. Las mujeres también deben estar convencidas del valor que pueden tener para el sector de la seguridad. Ha llegado el momento de persuadir de manera sincera y proactiva en ese sentido.

Excelencias, estimados colegas, muchas gracias por su valiosa atención.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Muchas gracias, Señor Presidente.



---

**976ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 982, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE DINAMARCA**

Señor Presidente:

Dinamarca suscribe plenamente la declaración efectuada por la Unión Europea, pero desearía hacer la siguiente declaración en calidad de representante de mi país.

Durante muchos años, Dinamarca ha asumido el liderazgo en la defensa de los derechos humanos, incluidos los de las mujeres y las niñas. En 2005, decidida a traducir sus compromisos en hechos concretos, fue el primer país del mundo que adoptó un plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1325. Este año, Dinamarca ha publicado su cuarto plan de acción para la mujer, la paz y la seguridad.

El objetivo general del nuevo plan de acción danés es garantizar la participación plena, igualitaria y significativa de la mujer en las iniciativas de paz. Permítanme darles tres ejemplos de lo que vamos a hacer para lograr ese objetivo:

1. Garantizar la integración sistemática de las perspectivas de género en la planificación, ejecución y evaluación de nuestra política exterior, de seguridad y de desarrollo;
2. Aumentar la contratación y la retención en sus puestos de las mujeres a todos los niveles, especialmente en aquellos ámbitos en los que están infrarrepresentadas;
3. Garantizar que todos los que están destinados en el extranjero, hombres y mujeres, reciban formación para integrar y promover las perspectivas de género de forma efectiva.

Esto no son más que pasos en el camino y aún queda mucho por hacer. Si queremos hacer realidad los objetivos de la resolución 1325 debemos dar prioridad a las iniciativas sobre la mujer, la paz y la seguridad al más alto nivel.

Gracias Señor Presidente. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

---

**976ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 982, punto 1 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESPAÑA**

Muchas gracias, Señor Presidente.

España se alinea plenamente con la declaración de la Unión Europea.

Quisiera además agradecerle sinceramente por incluir este tema en la agenda de la reunión del FCS, y a todos los ponentes por sus valiosas intervenciones. Todos ellos han dado cuenta de la importancia crucial de seguir trabajando de un modo coordinado en el desarrollo de la resolución 1325 y siguientes del Consejo de Seguridad de NNUU relativas a Mujeres, Paz y Seguridad.

Hoy celebramos esta sesión, de nuevo, en una situación extraordinaria. La crisis del COVID-19, que sigue golpeando con severidad en distintas partes del mundo, pone de manifiesto la fragilidad de los avances logrados y nos recuerda el inmenso trecho que aún debemos recorrer para impulsar la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad de un modo acorde con nuestros compromisos y objetivos. Por ello España ha avanzado en el desarrollo de una política exterior feminista, dentro de la cual la agenda Mujeres Paz y seguridad figura como una de nuestras prioridades.

Partiendo de este contexto, quisiera centrar mi intervención en cuatro cuestiones:

1. **Importancia crucial de proteger a las mujeres:** El pasado 11 de mayo se cumplió el 10º aniversario del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la Violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul), del que España fue uno de los principales promotores. El Convenio caracteriza la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos y una discriminación. Así mismo, indica que sus provisiones se aplican en tiempos de paz y en situaciones de conflicto armado. En consecuencia, debemos recordar la importancia del vínculo entre la igualdad de género y la seguridad, e incrementar nuestros esfuerzos para transversalizar las cuestiones de género en las tres dimensiones, incluida por supuesto la primera.
2. **Centralidad de la participación y el liderazgo de las mujeres para la efectividad de la agenda de MPS:** El desarrollo de la agenda MPS permite constatar una evolución fundamental: desde la consideración de las mujeres como víctimas de los conflictos armados y, en particular, de la violencia sexual en conflicto, hacia la consideración de las mujeres como actores esenciales en la prevención y resolución de conflictos y en la reconstrucción

posterior. La participación y el liderazgo de las mujeres es esencial para la efectividad de la agenda de MPS, especialmente en un momento en el que prevalecen las barreras que impiden la efectiva participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones.

3. Importancia del desarrollo continuo de la agenda de MPS: Para asegurar la eficacia de la agenda MPS, también es preciso su desarrollo continuo. En este sentido, quisiera referirme brevemente a dos iniciativas de desarrollo de la agenda MPS de especial importancia para la delegación española.

- a) Red de Puntos Focales sobre MPS. Fue uno de los compromisos anunciados por España durante el debate abierto de alto nivel de 2015. Puesta en marcha en 2016, cuenta con más de 80 miembros, entre los que se encuentra la OSCE. Esta red operativa ha demostrado su eficacia en el intercambio de experiencias e impulso en los compromisos de Estados y organizaciones para avanzar en los objetivos de la agenda.
- b) España ha promovido dos importantes resoluciones en esta materia: i) la resolución sobre mujeres y niñas en la respuesta al COVID-19 adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas, que incorpora importantes elementos sobre la necesaria participación de mujeres en todas las fases de resolución de conflictos, el papel de las mujeres constructoras de paz y la lucha contra la violencia sexual. ii) Con ocasión de su mandato ante el Consejo de Derechos Humanos, España ha presentado la resolución sobre promoción y protección de derechos de mujeres y niñas con ocasión del 20 aniversario de la Resolución 1325.

4. El papel destacado de las mujeres en las Fuerzas Armadas españolas: Finalmente, quisiera recordar que hace más de 30 años que la mujer se incorporó a las Fuerzas Armadas en España y, desde la entrada en vigor de la Ley 17/99 de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, está garantizada la plena equiparación entre hombres y mujeres sin limitación alguna, y con total acceso de la mujer a todos los cuerpos, escalas y destinos operativos.

A fecha 18 de mayo de 2021, las mujeres (alumnas incluidas) representan un porcentaje del 12,9 % del total de militares en activo en las Fuerzas Armadas españolas. La presencia media de la mujer en nuestras Fuerzas Armadas es mayor que el promedio de los países de nuestro entorno, que está en torno a un 11,3 %. Así mismo, el 7,7 % del total de militares desplegados en misiones en el exterior son mujeres.

Estas iniciativas y compromisos dan cuenta de la importancia crucial que España concede al cumplimiento y desarrollo de la resolución 1325 del CSNU, y siguientes, y de los esfuerzos que viene realizando en este sentido. La puesta en marcha de la agenda de MPS es hoy más urgente que nunca.

Muchas gracias.



---

**976ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 982, punto 1 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ALEMANIA**

Señor Presidente,  
Estimados colegas,  
Señoras y señores:

Alemania se adhiere plenamente a la declaración efectuada por la Unión Europea.

En vista del destacado papel que se concede en Alemania al tema de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, me gustaría aportar algunos comentarios adicionales a título nacional.

Hace unos pocos meses, el Gobierno Federal de Alemania aprobó el tercer Plan de Acción 2021–2024 para la aplicación del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad. En la declaración que efectué en el marco de la 80ª Reunión Conjunta del Consejo Permanente y el Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS), celebrada el 10 de marzo de 2021, informé sobre este y otros importantes pasos en lo que respecta a nuestra aplicación nacional.

Alemania agradece a la Presidencia armenia del FCS que haya incluido el programa sobre la mujer, la paz y la seguridad como tema del Diálogo sobre la Seguridad de hoy.

Alemania considera importante que también aquí, en la OSCE, adoptemos un enfoque más activo y comprometido con respecto a la aplicación de la resolución 1325. El objetivo es movilizar el potencial de la Organización que hasta la fecha aún no hemos aprovechado para asistir a los Estados participantes, con medidas adecuadas, en su aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y sus resoluciones posteriores.

Me gustaría recordar la declaración conjunta sobre la importancia y la aplicación en la OSCE de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, efectuada por 52 Estados participantes en el Consejo Ministerial de Tirana el pasado mes de diciembre. El abrumador apoyo brindado a esa declaración conjunta ha demostrado el firme deseo existente en el seno de la OSCE para que se adopten medidas concretas con miras a su aplicación. Los ponentes de la sesión del Foro de hoy y un gran número de delegaciones han dejado meridianamente clara la necesidad de que sigamos avanzando por el camino que hemos emprendido y que, además, es el correcto.

Por ese motivo, hago un llamamiento a todos los Estados participantes que aún no hayan suscrito la declaración conjunta de Tirana para que apoyen la aplicación de las medidas concretas que se propusieron en las declaraciones conjuntas.

De entre las numerosas propuestas concretas que figuran en la declaración conjunta de Tirana para que sigamos el camino que hemos emprendido juntos en la OSCE, me gustaría destacar tres cuestiones que Alemania considera especialmente importantes:

1. La elaboración de un plan de acción para que las mujeres participen plenamente, en pie de igualdad y de manera significativa en todos los aspectos de las áreas de trabajo del FCS, incluidos todos los niveles de adopción de decisiones y de liderazgo;
2. La creación de un directorio de centros de coordinación nacionales sobre igualdad de género a fin de facilitar la elaboración, aplicación, supervisión, evaluación y examen del plan de acción; y
3. La recopilación de prácticas nacionales en materia de aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y sus resoluciones posteriores, con especial atención en la promoción por parte de los Estados participantes de una participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en sus fuerzas armadas y de seguridad.

Alemania se compromete a seguir promoviendo el impulso que hemos logrado con la declaración conjunta de Tirana y a dar continuidad a nuestra labor en la OSCE, concretamente aquí en el FCS, a fin de que se plasme en medidas concretas. Estamos convencidos de que la paz y la estabilidad son más sostenibles cuando mujeres y hombres gozan de igualdad de condiciones en todos los ámbitos, en la toma de decisiones y en los puestos de responsabilidad de las fuerzas armadas y de seguridad, y cuando participan de una manera igualitaria y sin discriminaciones de género en todas las fases de los procesos de paz. Este es un objetivo por el que merece la pena luchar.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Muchas gracias.

**976ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 982, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN  
DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señor Presidente:

Agradecemos a la Presidencia armenia que haya organizado la sesión plenaria de hoy. Damos las gracias a los distinguidos oradores temáticos por sus ponencias tan interesantes, que dan fe de los progresos alcanzados en la mejora del papel de la mujer a la hora de abordar las cuestiones de seguridad, la resolución de conflictos y la reconstrucción posconflicto.

Coincidimos en que los conocimientos, las capacidades y la experiencia tanto de las mujeres como de los hombres son sumamente importantes para las iniciativas encaminadas a reforzar la paz y la estabilidad, también en lo que respecta a la aplicación de los acuerdos político-militares. Para nosotros es evidente que, en esta cuestión tan importante, se debe dar prioridad a las cualidades profesionales de las mujeres y de los hombres en las instituciones nacionales y en las estructuras internacionales, y no a la búsqueda artificial de una paridad porcentual entre mujeres y hombres. En este sentido, es preferible el concepto de “igualdad de oportunidades” al de “igualdad de participación”.

Al hablar de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, cabe destacar que su ámbito de aplicación está bastante bien definido: mejorar las condiciones de las mujeres en los conflictos armados, que constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, y en las situaciones posconflicto. Dicho de otro modo, la resolución difícilmente puede utilizarse como punto de referencia universal para promover la participación de las mujeres en todas las esferas de la vida pública.

Observamos que es competencia de las Naciones Unidas facilitar la aplicación de la resolución 1325. En ese sentido, las medidas que se adopten bajo los auspicios de esa organización universal deben estar dirigidas a apoyar las iniciativas de los Estados, ya que en ellos recae la responsabilidad principal de proteger a las mujeres en todas las fases de una situación de crisis. En cuanto a los planes de acción nacionales destinados a la aplicación de la resolución, estos son de carácter voluntario y solamente pueden utilizarse como herramienta complementaria para evaluar las políticas pertinentes de los Estados en situaciones de conflicto armado o en el contexto de la resolución posconflicto.

Señor Presidente:

Vemos que nuestros colegas en estas negociaciones no son reacios a ampliar el mandato político-militar del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) de manera que incluya tareas relacionadas con la resolución 1325. Entendemos que esta es de interés para una amplia gama de Estados. Sin embargo, es evidente que no son en absoluto las cuestiones de igualdad entre mujeres y hombres las que determinan la situación político-militar en Europa. A este respecto, adoptamos la postura de que el debate de la resolución en el FCS solo podrá tener carácter secundario.

En cuanto a la labor del Foro con respecto a la resolución 1325, hemos señalado en reiteradas ocasiones que esta debe aplicarse en el marco del mandato del FCS. Se trata de abordar las repercusiones que tienen sobre las mujeres y los niños la acumulación excesiva y desestabilizadora y la proliferación incontrolada de armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y existencias de munición convencional (EMC); crear igualdad de oportunidades para que las mujeres participen en los procesos de elaboración, planificación y ejecución de políticas en la lucha contra las APAL ilícitas, también mediante proyectos de asistencia de la OSCE en materia de APAL y EMC; y tener en cuenta la contribución de las mujeres a la aplicación del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad.

Consideramos que el actual intercambio de información entre los Estados participantes de la OSCE sobre la aplicación de la resolución, incluidas las respuestas voluntarias facilitadas al Cuestionario acerca del Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad, cumple con su cometido.

Dicho de otro modo, deberíamos centrarnos en el cumplimiento de los compromisos contraídos en este ámbito, en lugar de elaborar nuevos documentos o ampliar el mandato de nuestro órgano de negociación, que fue concebido por sus fundadores como la principal estructura paneuropea responsable de la estabilidad político-militar en Europa.

Muchas gracias, Señor Presidente. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy del FCS.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.JOUR/982

19 May 2021

Annex 7

SPANISH

Original: ENGLISH

---

**976ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 982, punto 1 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SERBIA**

Señor Presidente,  
Excelencias,  
Estimados colegas:

En primer lugar, me gustaría agradecer a la Presidencia que haya incluido este importante tema en el Diálogo sobre la Seguridad y a los oradores principales por haber presentado unas ponencias tan interesantes e informativas. Serbia se ha sumado a la declaración efectuada por la Unión Europea sobre la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En esta ocasión, quisiéramos aprovechar la oportunidad para recordar cordialmente a la Presidencia del FCS la necesidad de velar por que la posición neutral de la OSCE con respecto a Kosovo y Metohija sea respetada en todas las declaraciones de los oradores invitados a las sesiones del Foro.

Les agradezco su atención y solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.





**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.JOUR/982

19 May 2021

Annex 8

SPANISH

Original: ENGLISH

---

**976ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 982, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN**  
**DE LA PRESIDENTA DEL GRUPO INFORMAL**  
**DE AMIGOS SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS**  
**Y EXISTENCIAS DE MUNICIÓN CONVENCIONAL (LETONIA)**

Gracias, Señor Presidente.

Estimados colegas,

Distinguidos oradores:

En mi calidad de Presidenta del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y Existencias de Munición Convencional, quisiera comenzar dando las gracias a los distinguidos oradores por sus valiosas y sugerentes ponencias sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de cara a la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en las fuerzas armadas y de seguridad.

La resolución 1325 sigue siendo un instrumento de referencia que continúa brindándonos a todos la oportunidad de hacer contribuciones reales y duraderas a nuestra seguridad colectiva. En la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad se destaca la importancia de que las mujeres desempeñen un papel significativo. Como bien saben, este compromiso no consiste únicamente en garantizar la paridad, sino en velar por la integración igualitaria de mujeres y hombres en los procesos de toma de decisiones. Se trata de ofrecer igualdad de oportunidades a hombres y mujeres y de trabajar colectivamente hacia la plena igualdad de género. Abrir espacios y derribar obstáculos a la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones relacionados tanto con los conflictos como con la paz.

Deberíamos hacer cuanto podamos para trabajar juntos con objeto de apoyar su aplicación en los ámbitos nacional, regional e internacional.

Señor Presidente:

A la luz del Diálogo sobre la Seguridad de hoy, permítame abordar también los aspectos relacionados con las armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y las existencias de munición convencional (EMC). La Decisión N° 10/17 del Consejo Ministerial relativa a

las APAL y las EMC encargó al Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) que siguiera intercambiando opiniones e información, así como mejores prácticas sobre la forma de “abordar la repercusión que tienen para mujeres y niños la acumulación excesiva y desestabilizadora de APAL y EMC, y su proliferación incontrolada” y de “crear igualdad de oportunidades para la participación de la mujer en la elaboración de políticas y en la planificación y ejecución de procesos para combatir las APAL ilícitas”. En la Declaración del Consejo Ministerial de 2018 sobre los esfuerzos de la OSCE en el ámbito de las normas y las mejores prácticas en materia de APAL y EMC (MC.DOC/5/18), los ministros de asuntos exteriores de los Estados participantes de la OSCE reiteraron la urgencia de llevar a cabo esas tareas. Más recientemente, en octubre de 2020, la segunda Reunión bienal para evaluar la Aplicación de los Documentos de la OSCE sobre APAL y sobre EMC puso de relieve la necesidad de integrar la perspectiva de género en la labor de la OSCE.

Permítanme subrayar que la integración de la perspectiva de género y las garantías de igualdad de oportunidades en la toma de decisiones relacionadas con las APAL abren la puerta a que se consigan soluciones prácticas, innovadoras y eficaces a unos problemas complejos. Para que sean eficaces a largo plazo, las actividades relacionadas con el control de APAL deben tener un carácter holístico y abordar no solo los aspectos jurídicos y técnicos, sino también los culturales, sociales y funcionales, dentro de un enfoque global e integrador.

La incorporación de los aspectos relativos a la igualdad de género, tanto en las políticas de los Estados participantes relativas a las APAL y las EMC como en las normas, los mecanismos y la asistencia práctica de la OSCE en esos ámbitos, supondría una notable contribución a nuestras iniciativas comunes para luchar de manera efectiva contra el tráfico ilícito de APAL y EMC.

Ahora que hemos llegado a una fase avanzada en la actualización de las Guías de mejores prácticas de la OSCE en materia de APAL y EMC, y que también estamos proponiendo la elaboración de otras nuevas, es el momento idóneo para asegurarnos de que los aspectos relativos al género queden reflejados, según proceda, en los textos de estos y de otros documentos pertinentes de la OSCE.

El Estudio de Sugerencias de la segunda Reunión bienal (SEC.GAL/179/20, de fecha 26 de noviembre de 2020) proponía medidas específicas para la integración de la perspectiva de género en las actividades relativas a las APAL y las EMC. Me gustaría recomendar que dichas medidas se incorporaran al Plan de Acción de la OSCE sobre APAL (2010), que requiere una actualización. Eso nos proporcionaría un enfoque orientado a la consecución de objetivos del que podríamos servirnos mientras nos esmeramos en cumplir las tareas encomendadas en la Decisión N° 10/17 del Consejo Ministerial.

Estimados colegas:

Espero que las lecciones aprendidas y los debates mantenidos en la sesión de hoy del FCS nos sigan motivando y guiando en nuestros esfuerzos por integrar la perspectiva de género.

Para concluir, permítanme sumarme a todas las iniciativas, incluidas las redes, que promueven la aplicación del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad en el seno de la Organización.

Gracias por su atención.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

---

**976ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 982, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN**  
**DE LA COORDINADORA DEL FCS PARA LAS CUESTIONES**  
**RELACIONADAS CON LA RESOLUCIÓN 1325 DEL CONSEJO DE**  
**SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS (ALBANIA)**

Gracias, Señor Presidente.

Excelencias,

Señoras y señores,

Estimados colegas:

Me complace tomar la palabra en esta sesión plenaria del Foro de Cooperación en materia de Seguridad en mi calidad de Coordinadora del FCS para las cuestiones relacionadas con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Me gustaría unirme a los que han felicitado a nuestros estimados oradores invitados por sus valiosas contribuciones, por compartir sus experiencias y por sus reflexiones.

Señor Presidente:

La declaración conjunta sobre la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, efectuada en la Reunión del Consejo Ministerial 2020 en Tirana y respaldada por un total de 52 Estados participantes, refleja la firme determinación de los Estados participantes de seguir avanzando en el programa sobre la mujer, la paz y la seguridad en los ámbitos de trabajo del FCS. En la declaración conjunta se incluían propuestas concretas sobre esfuerzos adicionales que merecen un debate más intenso en el seno del FCS.

Hace ya tiempo que necesitamos un intercambio de ideas sobre la manera de seguir fomentando la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, como parte de nuestra labor principal en el Foro.

Señor Presidente:

Quisiera mencionar el intercambio voluntario de información sobre la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el marco de las

respuestas facilitadas al Cuestionario anual acerca del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad. Aunque tenga carácter voluntario, se trata de una parte esencial del intercambio anual de información y debería fomentarse con ahínco su cumplimentación con objeto de compartir experiencias útiles entre los Estados participantes. El próximo Debate anual acerca de la aplicación del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, que tendrá lugar el 16 de junio, será también una buena oportunidad para hacer balance de la información voluntaria intercambiada y deliberar sobre las posibilidades de seguir reforzando el interés que suscita el intercambio voluntario de información relativa a la aplicación de la resolución 1325.

Además, permítanme recordar los éxitos que sigue cosechando el programa de formación de la Beca de la OSCE para la Paz y la Seguridad, una iniciativa conjunta de la OSCE y la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA). Este año tendrá lugar su cuarta edición y el módulo en línea de esta formación comenzará el 24 de mayo de 2021. El programa de formación se basa en la resolución 1325 y permite a jóvenes profesionales, en particular a mujeres de los Estados participantes y de los Socios para la Cooperación de la OSCE, adquirir más conocimientos y aumentar su participación en la prevención y resolución de conflictos, el control de armamentos y las medidas de fomento de la confianza y la seguridad. Este programa ofrece a las jóvenes una buena oportunidad para crear redes sólidas y ampliar su abanico de opciones profesionales. Sigue contribuyendo a brindar a las mujeres igualdad de oportunidades para que puedan participar plenamente en los procesos de elaboración, planificación y ejecución de políticas.

Señor Presidente:

Como miembro de la Red de Mujeres en la Primera Dimensión, me gustaría destacar la aplicación continuada de las dos iniciativas que se están llevando a cabo en la actualidad, a saber, el Programa de tutelaje para colegas de ambos sexos que trabajan en la dimensión político-militar y la Lista de expertas en temas político-militares.

En cuanto al Programa de tutelaje y tal como se les informó debidamente a principios de año, ya se ha puesto en marcha con éxito una prueba piloto. El programa ha reunido a colegas de ambos sexos que actúan en la primera dimensión, al tiempo que ha permitido llevar a cabo un intercambio entre colegas con cargos de mayor o menor responsabilidad, entre mujeres y hombres, y también entre cargos militares y políticos. El primer Programa de tutelaje con todos sus componentes está previsto para el otoño del presente año.

En cuanto a la segunda iniciativa, la Lista de expertas en temas de la primera dimensión, actualmente contamos con una lista variada que incluye los nombres de más de 85 expertas. Este año hemos emprendido una labor divulgativa entre los Estados participantes a fin de estimular su disposición a nombrar a expertas, que luego serán debidamente incluidas en la lista actual. Nuestro objetivo es contar al menos con una mujer en representación de cada Estado participante. Si tienen alguna propuesta en esa dirección o están interesados en consultar dicha lista, pueden ponerse en contacto con la Red de Mujeres en la Primera Dimensión.

Señor Presidente:

Para terminar, me gustaría señalar que la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas debe servir de programa unificador entre los Estados participantes de la OSCE y no ahondar en las divisiones. Aunque se trate de un programa mundial, deberíamos centrarnos en su plena aplicación en el área de la OSCE y, además, adoptar medidas concretas dentro de los ámbitos de trabajo del FCS.

Gracias, Señor Presidente.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

**976ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 982, punto 2 b) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA**

Señora Presidenta:

Del 16 al 20 de mayo de 2021, las fuerzas armadas de Azerbaiyán llevan a cabo una maniobra militar de gran escala en la que, según la información oficial facilitada por el Ministerio de Defensa de Azerbaiyán, participan hasta 15.000 efectivos militares, hasta 300 carros de combate y otros vehículos acorazados, hasta 400 misiles y sistemas de artillería de diversos calibres, sistemas de lanzacohetes múltiples, morteros, armas contracarro, hasta 50 unidades de aviación militar, así como vehículos aéreos no tripulados para diversos fines.

El párrafo 40.1.1 del Capítulo V del Documento de Viena 2011 sobre la notificación previa de determinadas actividades militares dispone que una actividad militar estará sujeta a notificación cuando incluya en cualquier momento durante la actividad:

- al menos 9.000 hombres, incluidas fuerzas de apoyo, o
- al menos 250 carros de combate, o
- al menos 500 vehículos acorazados de combate (VAC), o
- al menos 250 piezas de artillería, autopropulsadas y remolcadas, morteros y lanzacohetes múltiples (calibre 100 mm o superior).

Señalamos una vez más a su atención el hecho de que la cúpula dirigente militar de Azerbaiyán sigue infringiendo las disposiciones del Documento de Viena 2011, al no informar a los Estados participantes de sus actividades de instrucción militar dentro del plazo previsto en el Documento de Viena y a través de los canales de comunicación establecidos. Azerbaiyán combina varios umbrales establecidos en el Documento de Viena para tratar de justificar su incumplimiento de las disposiciones del Documento.

También les recordamos que se trata de la quinta maniobra militar sin notificar que realiza Azerbaiyán desde el fin de la guerra de agresión que desencadenó contra Artsaj el año pasado. Es importante señalar que el carácter de dicha maniobra es claramente ofensivo, pues su objetivo es verificar la situación del mando y control de las tropas y dotarlas de un nivel de

preparación y reagrupación sobre la base de la experiencia de combate adquirida durante la Segunda Guerra de Karabaj.

Además, el Ministerio de Defensa de Azerbaiyán hizo el anuncio de que llevaría a cabo esta maniobra militar de gran escala el 12 de mayo, día en que las fuerzas armadas azeríes, en una iniciativa provocadora e irresponsable, invadieron el territorio soberano de Armenia en las provincias de Syunik y Gegharkunik.

Habida cuenta de la reciente utilización de la fuerza por Azerbaiyán contra Artsaj, las continuas amenazas y reivindicaciones territoriales hechas por el Presidente de Azerbaiyán contra Armenia, las incursiones del ejército azerí en el territorio soberano de Armenia y también la actual acumulación militar azerí en las fronteras armenias, consideramos que una maniobra militar sin notificar como la que nos ocupa constituye una verdadera amenaza para Armenia y Artsaj, así como para la estabilidad y la seguridad regionales.

Agradecemos los llamamientos hechos por nuestros asociados internacionales para que las tropas azeríes se retiren inmediatamente del territorio de Armenia, y que Azerbaiyán deje de actuar de manera irresponsable y provocadora.

Instamos a la Presidencia en Ejercicio sueca de la OSCE y a otros Estados participantes a que reaccionen adecuadamente ante las persistentes infracciones azeríes de sus compromisos asumidos en virtud del Documento de Viena.

Asimismo, instamos a Azerbaiyán a que proporcione información detallada sobre los parámetros de su actual maniobra militar de gran escala, a fin de garantizar la estabilidad y la transparencia militar e impedir cualquier escalada y que surjan nuevas zonas de tensiones.

Gracias por su atención; solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



**976ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 982, punto 3 b) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ALBANIA**

Gracias, Señor Presidente.

Por la presente se informa a los Estados participantes de la OSCE de que los días 27 y 28 de mayo de 2021, Albania, en estrecha colaboración con el Centro para la Prevención de Conflictos (CPC), organizará un seminario regional en línea acerca del Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad dirigido a los Estados participantes y los Socios mediterráneos para la Cooperación. Las invitaciones a este evento se distribuyeron a finales del mes de abril, y a principios de esta semana se ha enviado un recordatorio de inscripción.

El programa del primer día del seminario regional incluye lo siguiente:

- Un discurso de apertura a cargo de un representante de alto nivel; y
- Una sesión introductoria sobre el Código de Conducta; un estudio acerca de su historia y su evolución; un análisis del Código de Conducta desde la perspectiva académica; y una contribución sobre la función del CPC en relación con el Código.

El programa del primer día del seminario regional también incluirá una sesión dedicada al control democrático y el papel de los parlamentos.

Durante el segundo día del seminario, el 28 de mayo de 2021, se tratarán los siguientes temas en sesiones individuales:

- Aspectos del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad en las fuerzas armadas y de seguridad;
- Prácticas nacionales en materia de aplicación del Código de Conducta, que incluirá las aportaciones de los Socios mediterráneos para la Cooperación;
- El papel de los jóvenes, con especial atención a los retos en materia de seguridad regional (un tema que sigue coincidiendo con las prioridades de la Presidencia albanesa de la OSCE en 2020).

Además, también se dedicará una sesión de trabajo al Cuestionario acerca del Código de Conducta y las respuestas al mismo.

Por último, este seminario de dos días de duración terminará con una sesión de clausura.

Me permito recordar a los Estados participantes y a nuestros Socios mediterráneos para la Cooperación que el plazo de inscripción finalizará el 20 de mayo de 2021, a las 15:00 horas (hora centroeuropea).

Esperamos con interés su participación y su contribución a este seminario regional.

Gracias por su atención. Si tienen cualquier pregunta al respecto, por favor, no duden en contactarnos.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

**976ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 982, punto 3 c) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LITUANIA**

Señora Presidenta, gracias por concederme la palabra.

Quisiera facilitar información acerca de las maniobras “Iron Wolf-I” que han comenzado hoy en Lituania.

Las maniobras están organizadas conjuntamente por la Brigada de Infantería Mecanizada “Iron Wolf” de las fuerzas armadas lituanas, el Grupo de Combate de la Presencia Avanzada reforzada, bajo mando alemán, estacionado en Lituania, y otras unidades de las fuerzas aliadas. El número de efectivos participantes y las cantidades de equipo y sistemas de armas utilizados son inferiores a los umbrales establecidos en el Documento de Viena. En total, van a participar en las maniobras 3.169 efectivos, y se utilizarán 21 carros de combate, 133 vehículos acorazados de combate, 11 piezas de artillería y 6 helicópteros.

Las maniobras se realizarán del 19 al 30 de mayo, la fase principal de las mismas tendrá lugar del 23 al 29 de mayo.

Su objetivo general es entrenar al Grupo de Combate de la Presencia Avanzada reforzada y al Batallón Duke Vaidotas de la Brigada de Infantería Mecanizada “Iron Wolf” para que operen de forma conjunta, y mejorar también la interoperabilidad con otras fuerzas aliadas.

Los objetivos son los siguientes:

- Promoción de la competencia y la confianza colectivas;
- Demostración de la preparación del Grupo de Combate de la Presencia Avanzada reforzada;
- Entrenamiento y certificación de la realización de operaciones de confrontación por el Grupo de Combate de la Presencia Avanzada reforzada y el Batallón Vaidotas de la Brigada “Iron Wolf”;
- Promoción de la interoperabilidad con las unidades de las Fuerzas Voluntarias de Defensa Nacional;

- Desarrollo de capacidades de combate en circunstancias de guerra química, biológica, radiológica y nuclear;
- Entrenamiento de unidades de la Brigada estacionadas en el cuartel de Rukla en materia de niveles de alerta y procedimientos de despliegue;
- Entrenamiento en operaciones logísticas combinadas;
- Demostración de sistemas de fuego de artillería de la Brigada; y
- Mejora de la interoperabilidad de las tropas participantes.

Las maniobras se están realizando en la parte central de Lituania, en el área de entrenamiento de Gaižiūnai, y también en las zonas civiles circundantes del área de entrenamiento militar.

Lituania notificó las maniobras “Iron Wolf-I” como la actividad militar más importante celebrada en el país el presente año (CBM/LT/20/0020/F30/O; CBM/LT/21/0001/F25/O). Como medida voluntaria encaminada a incrementar la transparencia, y de conformidad con los párrafos 30.7 y 30.8 del Documento de Viena, Lituania invitó a observadores militares de sus países vecinos que no son miembros de la OTAN (a saber, Belarús, Finlandia, Rusia y Suecia) al programa de observación de las maniobras (CBM/LT/21/0003/F22/O). Me complace informarles de que los cuatro países han aceptado la invitación.

Por último, quiero señalar a su atención el hecho de que Lituania ha enviado hoy, a través de la Red de Comunicaciones de la OSCE, los formatos en los que informa a los Estados participantes de su decisión de reanudar las actividades de verificación con fecha de hoy, 19 de mayo (CBM/LT/21/0005/F41/O; OS/LT/21/0003/F32/O). Pedimos a los Estados participantes que respeten las medidas de precaución adoptadas en relación con la pandemia de COVID-19, y que apliquen las medidas de fomento de la confianza y la seguridad de forma segura y eficiente.

Estimados colegas, gracias por su atención.

Señora Presidenta, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy. Gracias.